

ISP-23-1677 - RUP1522

Señores:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ARAUCA (ARAUCA)
(REPARTO)
E. S. D.

Referencia: **PODER ESPECIAL**
Tipo de proceso: **EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA**
Demandante: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**
Demandado: **RAMIRO DUSSAN PEÑA Y OMAR GOMEZ CARREÑO**

JOSE IVAN BONILLA PEREZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.827 de Bogotá, en calidad de Representante Legal para asuntos judiciales de la Sociedad Comercial **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como consta en el certificado adjunto, manifiesto a Usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@gha.com.co, para que en nombre de la sociedad que represento, presente demanda ejecutiva de mayor cuantía ante su despacho en contra del **RAMIRO DUSSAN PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.233.406 y **OMAR GOMEZ CARREÑO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.795.938, en el que se pretende la efectividad de la obligación contenida en el Pagaré No. 460P003750.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado para continuar con el trámite del proceso hasta su culminación en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, quedando expresamente facultado para interponer recursos, proponer nulidades, notificarse, conciliar, sustituir, reasumir y las demás actuaciones necesarias con el fin de defender los intereses de la aseguradora.

Cordialmente,

JOSE IVAN BONILLA PEREZ

CC. No. 79.520.827 de Bogotá

Representante legal

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

NIT: 860.524.654-6

E-Mail: notificaciones@solidaria.com.co

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C. C. No. 19.395.114 de Bogotá

T. P. No. 39.116 del C.S.J.

E-Mail: notificaciones@gha.com.co

Revisó Jvega - Glondoño